

Expediente: **2800/25**

Carátula: **ACOSTA KAREN STEFANIA C/ SANATORIO 9 DE JULIO SA Y OTROS S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300019847 - ACOSTA, KAREN STEFANIA-ACTOR

20341868727 - Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. , -DEMANDADO

90000000000 - BROLL, Julio Ariel-DEMANDADO

90000000000 - MARTIN, Ivana Macarena-DEMANDADO

27281752419 - REYNAGA, MIRTA GISELA-PERITO

20364200537 - SANATORIO 9 DE JULIO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2800/25



H106039054275

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "ACOSTA KAREN STEFANIA c/ SANATORIO 9 DE JULIO SA Y OTROS s/ MEDIDA PREPARATORIA - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2800/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE A LOS ESCRITOS DIGITALES: OTROS - POR: COLOMBO, OCTAVIO AUGUSTO - 07/04/2026 13:57. - OTROS - POR: COLOMBO, OCTAVIO AUGUSTO - 08/04/2026 15:35.

San Miguel de Tucumán, 09 de abril de 2026.

1) De la aclaración solicitada, traslado al Perito Dra. REYNAGA, MIRTA GISELA, por el término de cinco días. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531).

2) Respecto al pedido de prórroga del plazo para contestar otorgado a la perito, vista a la contraparte por el término de 3 días.- ICDCM. 2800/25

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.